En la ciudad de Cartagena en cinco dias del mes de enero
de mil y seiscientos y cinquenta años se juntaron en la
cabildo extraordinario los señores don Gonçalo Diaz de la
Peña alcalde mayor de esta ciudad Juan Ramos Carbe
Juan de Espinosa Bacho don Jusepe Espinosa don Diego Pallares
[illegible] Solana Francisco Albarez de Rojas don Juan
[illegible] Dominguez Rodriguez Francisco Roca andres [illegible] de [illegible]
regidores y Julian Garcia [illegible] jurados juntos
acordaron lo siguiente

Libramiento — En esta junta se a leido una peticion de
Diego de Peña [illegible] fiscal y guarda mayor de la
aduana [illegible] y [illegible]
le haga esta ciudad merced de darle el aguinaldo que fuere
servido por cuenta de la pasqua de natividad y se le
[illegible] merced [illegible] y [illegible]
[illegible] el dicho [illegible] en lo que
de haze buena para [illegible] vecinos de esta ciudad y por la
[illegible] que de [illegible] en [illegible]
[illegible] libramiento en forma el [illegible] Juan
[illegible] hablando como debe contra
[illegible] el dicho libramiento [illegible] alcalde
[illegible] regidores que estan [illegible]
no lo libren en cabildo extraordinario como es
[illegible] en cabildo ordinario y de lo contrario
[illegible] lo que [illegible] y [illegible]
la ciudad sin embargo de la dicha [illegible] contradicion
[illegible] al [illegible] y del dicho libramiento
Mandaron dar libramiento en forma para que [illegible]
[illegible] mayordomo de propios de los maravedis de su cargo
[illegible] de Peña [illegible] fiscal y guarda mayor
de la aduana de esta ciudad cien reales [illegible]
[illegible] por cuenta de las santas pasquas [illegible]
[illegible] que hace a los vecinos de esta ciudad [illegible]
[illegible] libramiento [illegible] los [illegible]
[illegible] apuntadores [illegible] segun [illegible]
del [illegible] mandaron [illegible] todos
[illegible] reales [illegible]

Libramiento
[illegible]

[Firma]

Ante mi
Juan Martinez
[illegible] Montoya